



COMUNICADO

Toluca México, 05 de enero de 2022.

Incumplen 19 autoridades municipales electas con la Firma Electrónica ante el OSFEM



Un total de 13 alcaldes y 6 síndicos de las nuevas administraciones municipales incumplieron con el enrolamiento que llevó a cabo el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) para habilitar su Firma Electrónica cuyo sustento se encuentra en las Leyes de Fiscalización Superior y la de Gobierno Digital mexiquenses, así como el Reglamento Interior del propio Órgano.

Esta es la primera vez que el OSFEM acredita la Firma Electrónica entre autoridades municipales y hacer valer su competencia de requerir a las entidades fiscalizables la información necesaria para realizar las funciones de revisión y fiscalización superior del ejercicio de los recursos públicos que constitucionalmente tiene encomendada.

De 250 alcaldes y síndicos que tenían que haberse presentado en las oficinas del Órgano Fiscalizador en Toluca el 21 de diciembre del año pasado, y que fueron notificados en días previos mediante oficios firmados por la Auditora Superior, Miroslava Carrillo Martínez, 231 atendieron el requerimiento, lo que indica que las autoridades se encuentran reuentes a la rendición de cuentas y transparencia de la información mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.



COMUNICADO

Toluca México, 05 de enero de 2022.

Entre los que dejaron pendiente este proceso se encuentran los alcaldes de Acambay, Maribel Alcántara González Martínez; Acolman, Rigoberto Cortez Melgoza; Atizapán de Zaragoza, Pedro David Rodríguez Villegas; Chiautla, Maricela Melo Rojas; Chicoloapan, Nancy Jazmín Gómez Vargas; Ixtapan del Oro, Benigno Arroyo Bautista; Morelos, Miriam Nancy García Antonio; Rayón, Erick Vladimir Cedillo Hinojosa; San Felipe del Progreso, Javier Jerónimo Apolonio; Tecámac, Mariela Gutiérrez Escalante; Tlalmanalco, Luis Enrique Sánchez Reyes y Valle de Chalco Solidaridad, Armando García Méndez.

En igual situación están los síndicos de Acambay, Germán Ruiz Ruiz; Ixtapan del Oro, Antonia Flores López; Ocuilan, Lorena Díaz Villana; Tlalnepantla, Ivette Yadira Campos Padilla; Valle de Bravo, Pastor Nava Montoro; y Zumpango, Argelia Isabel Fidencio Pérez.

En el caso de Ocuilan, y derivado de la detención del alcalde electo el pasado 14 de diciembre, el OSFEM citará al suplente. El objetivo de habilitar la Firma Electrónica es obtener una mayor eficacia, congruencia y transparencia en la información presentada por las entidades fiscalizables municipales.

Entre sus ventajas está que la entrega de información de sus obligaciones periódicas sea vía digital; es decir, desde sus áreas de trabajo, con lo que se elimina la presentación física y personal en las oficinas del OSFEM a través de la Oficialía de Partes.

Cabe destacar que entre las primeras obligaciones de las nuevas administraciones municipales están la entrega del Presupuesto y el Plan de Desarrollo Municipal que contenga los programas de Agenda Digital.

